



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 30 de julio del 2026, siendo las 15:05 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

***Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza (a)
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo***

T A B L A

**1. SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PERÍODO
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026.**

El Sr Presidente da la bienvenida a los concejales presentes y otorga la palabra a la concejala presidente de la comisión de Administración y Finanzas Srta. Micaela Becker

INFORME DE LA COMISIÓN:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Ayer **miércoles 29 de julio del 2026**, siendo las 10:44 hrs., se realiza la **Reunión de Comisión Administración y Finanzas**, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Estrella Quidel y, Sres. Alejandro Bizama, Fredy Cartes y Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de Obras, Sr. Mauricio Cruz; la Directora de Tránsito, Sra. Katerin Krepps; el Director de Operaciones, Sr. Gustavo Fuentes; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; del Depto. de Presupuestos-Salud, Sr. David Valdés; el Director de Control (S), Sr. Christian Delarze; el Director de Jurídico (S), Sr. Jaime Zamorano; la Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra; y; los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Dideco, Sra. Marcela Curihual y de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

- a) ORD. N° 1372 DEL 28.07.2026 RENOVACION DE 19 PATENTES DE ALCOHOLES.
- b) ORD. N° 1373 DEL 29.07.2026 RENOVACION DE 01 PATENTE DE ALCOHOLES.
- c) ORD. N° 1374 DEL 29.07.2026 RECONSIDERACION SOLICITUD DE RENOVACION DE 06 PATENTES DE ALCOHOLES.”

---.---

“1.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes Sr. Víctor Viscarra.**

a) ORD. N° 1372 DEL 28.07.2026 RENOVACION DE 19 PATENTES DE ALCOHOLES.

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 19 patentes de alcoholes, correspondiente al período julio-diciembre 2026, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y que corresponde a las siguientes patentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.I.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-2336	RESTAURANT DIURNO	DIEGO ALBERTO ALVAREZ OTERO	15.021.444-0	ALDUNATE N° 552 2° PISO	21.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
2	4-2351	RESTAURANT NOCTURNO	DIEGO ALBERTO ALVAREZ OTERO	15.021.444-0	ALDUNATE N° 552 2° PISO	21.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
3	4-3054	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SMART BURGER SPA	78.073.681-K	AVDA. ESTACION N° 705 LOCAL 4	13.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
4	4-3016	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANT THAI WOK SPA	78.081.765-8	ALDUNATE N° 719	20.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
5	4-2597	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LTDA	76.901.298-2	ANDRES BELLO N° 471	21.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
6	4-2597	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LTDA	76.901.298-2	ANDRES BELLO N° 471	21.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
7	4-2802	MINIMERCADO MEF	JESSICA RUTH CALDERON DIAZ	15.488.380-0	RIO LAUCA N° 1126	17.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
8	4-40	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIQUOR STORE MAPA SPA	78.101.705-1	AVDA. SAN MARTIN N° 202 LOCAL 2	18.05.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
9	4-2953	RESTAURANT DIURNO	SERV. GASTRONOMICOS MARCELO SANDOVAL CEBALLOS EIRL	77.822.284-1	HOLANDESA N° 0897	10.06.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
10	4-2954	RESTAURANT NOCTURNO	SERV. GASTRONOMICOS MARCELO SANDOVAL CEBALLOS EIRL	77.822.284-1	HOLANDESA N° 0897	10.06.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
11	4-2570	SUPERMERCADO	DISTRIBUIDORA Y MAYORISTA CRISTIAN E. MORENO CARRASCO EIRL	76.062.357-1	BARROS ARANA N° 09	18.05.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 27.07.2026

12	4-2844	MINIMERCADO	MINIMARKET JC CAJON SPA	78.217.285-9	GRAL. CARRERA N° 11 LOCAL 3	18.05.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
13	4-2112	RESTAURANT DIURNO	INV. ALVAREZ ARANEDA LTDA	76.268.590-6	AVDA. SAN MARTIN N° 0468	24.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
14	4-1888	RESTAURANT NOCTURNO	INV. ALVAREZ ARANEDA LTDA	76.268.590-6	AVDA. SAN MARTIN N° 0468	24.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
15	4-2448	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD DE ALIMENTOS MR SPA	77.428.395-1	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9	27.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
16	4-2449	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD DE ALIMENTOS MR SPA	77.428.395-1	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9	27.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
17	4-2663	RESTAURANT DIURNO	PRIENNO SPA	78.018.259-8	PRIETO NORTE N° 395 LOCAL 1	24.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
18	4-2938	RESTAURANT NOCTURNO	MANUEL ALEJANDRO MELO CID	8.652.663-8	HOCHSTETTER N° 397 LOCAL1	27.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026
19	4-2938	RESTAURANT DIURNO	MANUEL ALEJANDRO MELO CID	8.652.663-8	HOCHSTETTER N° 397 LOCAL1	27.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 08.07.2026

La clasificación es la siguiente:

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2026	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	124	1
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	24	0
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	476	408	14
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	16	15	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	21	15	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	93	40	1
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	P0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	171	2
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO	2	01	0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	8	8	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	02	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	01	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	18	0
P	SUPERMERCADOS	71	68	1
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2	02	0
	TOTAL	1085	897	19

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker indica que, se abstiene de votar por la Patente que va en 3° lugar en el listado por razones personales y que corresponde a la siguiente:

3	4-3054	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SMART BURGER SPA	78.073.681-K	AVDA. ESTACION N° 705 LOCAL 4	13.07.2026			CUMPLE SEGÚN INFORME 07.07.2026
---	--------	-----------------------------	------------------	--------------	-------------------------------	------------	--	--	---------------------------------

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Bizama acota que estas patentes no tenían antes todos los antecedentes y, por lo tanto, cumplieron todos los antecedentes para aprobar y pasan en esta oportunidad. Ninguna tiene reparos.

El Sr Presidente somete a votación las 19 solicitudes de renovación de patentes de alcoholes señaladas en el cuadro precedente, correspondientes al segundo semestre del presente año 2026. Se Aprueban por unanimidad, con la abstención de la Srta. concejala Becker respecto de la patente N°3 del listado en consideración de motivos de vínculo personal y, la abstención del Alcalde don Roberto Neira en las patentes N°s 9 y 10 por cumplimiento a lo indicado en la normativa legal.

“b) ORD. N° 1373 DEL 29.07.2026 RENOVACION DE 01 PATENTE DE ALCOHOLES

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 01 patente de alcoholes, correspondiente al período julio-diciembre 2026, la cual cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y que corresponde a la siguiente patente que se indica a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCIO N	NOMBRE FANTASIA	JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	INFORME DOM	INFORME TRANSITO	VISITA INSPECTIVA	ACCIONES
2	4-001286	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PUERTO DE LA SELVA SPA	77686515-K	AVDA SAN MARTIN 01345	LA PREVIA		Cumple según informe DOM de fecha 28.07.2026		CUMPLE SEGÚN VISITA INSPECTIVA DEL 11.06.2026	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente de alcoholes de Depósito de bebidas alcohólicas Rol N° 4-001286 correspondiente al segundo semestre del presente año 2026. Se Aprueba por unanimidad.

“c) ORD. N° 1374 DEL 29.07.2026 RECONSIDERACION SOLICITUD DE RENOVACION DE 06 PATENTES DE ALCOHOLES.

Señala que, solicitan la reconsideración al Honorable Concejo Municipal por la renovación de 06 patentes de alcoholes, correspondientes al período julio-diciembre de 2026, las que se individualizan a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	NOMBRE FANTASIA	NUEVOS ANTECEDENTES
1	4-002924	CABARET	CLUB SAGITARIO SPA	76938886-9	AVDA. SAN MARTIN 242	CLUB SAGITARIO	INGRESA CARTA N° 5807, EN LA CUAL ADJUNTA RESUMEN EJECUTIVO DE ACCIONES REALIZADAS
2	4-002925	SALON DE BAILE	CLUB SAGITARIO SPA	76938886-9	AVDA. SAN MARTIN 242	CLUB SAGITARIO	INGRESA CARTA N° 5807, EN LA CUAL ADJUNTA RESUMEN EJECUTIVO DE ACCIONES REALIZADAS
3	4-002204	RESTAURANT DIURNO	GOTTEN SPA	77842101-1	AVDA. ALEMANIA 0120	BEERMANIA	INGRESA CARTA N° 5763 Y PAGA MULTA CON FECHA 22.07.2026 EN EL 2 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
4	4-002205	RESTAURANT NOCTURNO	GOTTEN SPA	77842101-1	AVDA. ALEMANIA 0120	BEERMANIA	INGRESA CARTA N° 5763 Y PAGA MULTA CON FECHA 22.07.2026 EN EL 2 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
5	4-002457	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	TANUKI	INGRESA CARTA N° 5776 Y PAGA MULTA CON FECHA 23.07.2026 EN EL 2 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
6	4-002458	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	TANUKI	INGRESA CARTA N° 5776 Y PAGA MULTA CON FECHA 23.07.2026 EN EL 2 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Jorquera: Presidente, sin perjuicio de la aprobación o rechazo, yo creo que es conveniente hacer un poco de historia. Recordemos que nuestra presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas trajo todos los antecedentes en el último consejo ordinario y se nos dijo que había muchas situaciones anómalas: multas impagas, ruidos molestos y un sinnúmero de situaciones. Ella no fue el rechazo, sino que fue el rechazo del consejo completo. En vista de esos antecedentes, todos los concejales estuvimos de acuerdo en rechazarlas. Y posteriormente, venían el recurso de apelación de cada uno de estos contribuyentes.

Y como uno tiene que fiscalizar, para eso estamos acá, para la fiscalización, algunos nos tomamos un poco más de tiempo para revisar los antecedentes. Efectivamente, había multas impagas que se pagaron posteriormente, pero también habían algunas situaciones como anómalas, por lo menos lo que yo constaté. La ley nos entrega ciertas facultades y ciertos medios probatorios: in situ, medios, documentos legales, testigos y un sinnúmero de otras situaciones.

Yo me di el tiempo y visité estos locales el día viernes 24, entre las veintitrés y las cero treinta horas. Vale decir, aquí son seis patentes, pero son tres locales. Y visité los

locales, concretamente, de Birmania y Tanuki. La música estaba normal y no habían grandes problemas, pero sí había graves problemas en otro local nocturno que está ubicado en Avenida Alemania, esquina Thiers. Y ahí tratamos de ingresar. Imposible, porque estaba lleno y había mucho ruido y, también, por supuesto, música.

Entonces, me reuní también con la directiva de la Junta de Vecinos de Avenida Alemania, con la presencia de la señora Lucy Muñoz, don Ricardo Grossman y don Óscar Arias. Y ellos manifestaron efectivamente que habían hecho muchos reclamos contra ese local, el que estaba señalando, pero no contra los que habían sido multados. También todos los concejales le otorgamos una audiencia por lobby a los contribuyentes y nos mostraron algunos videos cuando fueron cursadas estas dos multas en el mes de mayo al local de Tanuki y al local de Birmania.

Entonces, la pregunta que yo me hacía, y por alguna experiencia, cuando fui director regional de Senda yo no decía: «Esta persona parece que va conduciendo ahí, anda bebido o anda curado». Uno tenía que tener algún instrumento para poder certificar eso. Y teníamos el alcohol-test y posteriormente lo que se prueba en los tribunales es la alcoholemia. Pero había un instrumento para poder certificar y refrendar lo que nosotros estábamos señalando en ese control. Yo preguntaba acá en la sesión de Comisión de Finanzas si teníamos instrumentos fidedignos reales para poder medir los decibeles en el ambiente. Y efectivamente, en la reunión estaba presente el director de Medio Ambiente y señaló que tenían dos aparatos disponibles.

Entonces, eso nos da mayor fuerza para que nuestros inspectores, cuando lleguen, no solamente a estos locales, sino que, a todos los locales en forma general, puedan tener un instrumento de esa naturaleza y puedan respaldarse al momento de escribir la glosa de un parte, por ejemplo.

Entonces, yo creo que sirvió para remover algunas situaciones. Sirvió también para buscar el equilibrio entre los vecinos y también los contribuyentes que dan trabajo y dan la posibilidad de poder recrearse a los temuquenses y a las personas que nos visitan. Yo creo que esto sirvió, presidente, para ver cómo estamos haciendo las fiscalizaciones. Y yo quedo muy tranquilo y muy contento en el sentido de que se hizo la pega por todos los concejales al recibir a los contribuyentes, al escuchar a los vecinos, al escuchar a la Junta de Vecinos. Y eso nos permite señalar de que faltaban algunos antecedentes, y esos antecedentes eran los que también nos dijeron los contribuyentes. Por eso yo me celebro de que podamos aprobar. Y la proposición de la presidenta de la comisión aprobar estas patentes por los términos que yo estoy señalando, presidente.

Concejal Sr Bizama: Gracias, presidente. Yo solo quiero reafirmar lo que planteé en la sesión de la semana anterior, en donde señalo que a la luz de los antecedentes que la comisión revisó y que se exponen en el consejo, al no haber adherido yo a la

comisión, me adhiero a lo que la comisión propone y aprobé señalando esto mismo: con los antecedentes. Aquí hay que clarificar y ser justo. No es que la presidenta presentó antecedentes, es que la administración pone a disposición de los concejales los antecedentes que a la fecha, producto de este tipo de renovaciones corresponde.

Y yo quiero señalar lo que revisamos ayer, más allá de la legítima apelación de los contribuyentes, que está dentro de los espacios recursivos que ellos tienen, es que se comprueba que, en dos de los tres contribuyentes estos sí tenían antecedentes que permitirían no renovar la patente. O sea, hay antecedentes formales y concretos. No es que faltaban antecedentes. Aquí lo que hubo fue una comisión de trabajo como la que regularmente hacemos y que en este caso, con los antecedentes que se tenían a la vista en la anterior, se reafirman dos cuestiones. Primero, que los antecedentes eran válidos. O sea, hubo multas, hubo infracciones en el periodo anterior, el semestre anterior, no se cumplió con tal o cual situación que el inspector municipal acredita como ministro de fe para ser citado al juzgado de policía local. Y en ese espacio el contribuyente puede y debe dar la pelea contradictoria con el antecedente que le hizo el inspector.

Dicho eso, en la dimensión de la responsabilidad que a mí me toca como concejal, yo he sido permanentemente en todos estos años una persona apegada a la normativa que como concejal nos corresponde. Mi pregunta siempre ha sido: ¿el contribuyente cumple con todo? Sí. Esa es la primera consideración para aprobar patentes de alcoholes, que es la responsabilidad del consejo. Tenemos otros antecedentes, dicen desde la administración. Los vecinos tienen un reclamo, juntaron firmas y no quieren que este tipo de negocios se instale en el sector por tal y por tales motivos.

Escuchamos el legítimo reclamo de los vecinos, que no es vinculante. ¿Qué ha pasado cuando hemos considerado esa preocupación como único antecedente que los vecinos no quieren a priori? Hemos visto que el contribuyente recurre por la vía legal, por en sede judicial, y nos ha tocado que al par de semanas o meses nos dice la Corte de Apelaciones: «Usted actuó arbitrariamente porque el antecedente de los vecinos no es suficiente para impedir el legítimo ejercicio de una actividad económica que está amparada por la Constitución». Que nos ha pasado en pocos casos, en todos estos años, que se nos dice: «Tiene que retrotraer la votación a este instante». Y otra vez, por mucho reclamo que haya, tenemos que actuar conforme a la normativa y esto es, que el contribuyente cumple con todo.

En ese escenario, yo respecto de estas patentes, sabiendo que dos de los tres contribuyentes no cumplen con todo, pregunto a la Dirección Jurídica, sabiendo que hay un antecedente en contra. Hay una infracción en seis meses de tipo operativo señalada por un inspector en una buena circunstancia por ruidos molestos, volumen alto, ejerciendo la actividad sin tener la patente para aquello. Desde Jurídica se nos dice: «Es un antecedente como otros antecedentes que pueden haber». Hay

contribuyentes, hay trabajadores, hay un espacio seguro de esparcimiento con un incumplimiento que al parecer fue uno en un semestre y que tenemos que preocuparnos de que ese contribuyente se encamine para obtener la patente correspondiente o aminorar y hacer acciones reparativas respecto del reclamo de los vecinos o de lo que fue esa multa.

Entonces, presidente, colegas y quienes hoy día nos están mirando y nos están viendo, hemos sido responsables con esto. Hemos tomado los antecedentes, hemos ponderado el tipo de infracción. En mi criterio al menos, ponderar que esa infracción, respecto del tipo de infracción, no es suficiente para impedir la legítima actividad. Y con eso yo adhiero a la propuesta de la Comisión, que es aprobar su renovación.

Dicho eso, presidente, y termino con esto, nos encontramos con situaciones en el camino ¿Cómo yo municipio, cómo concejal, doy fe de volumen alto? ¿Cuál es la medida? ¿Cuál es el medio de verificación? Tiene que haber un medio de verificación. Primera consideración.

La segunda, más que hacerme cargo de los dichos o rumores o lo que pueda pensarse que sucede, ¿cómo programamos la visita de nuestros inspectores a los locales que hoy día ejercen alguna actividad económica? ¿Tenemos un plan de visitas, tenemos un cronograma, tenemos un mapa respecto de las zonas rojas de donde más se producen incivildades? ¿En qué horario estamos yendo? ¿Tenemos la capacidad suficiente de inspectores para que vayan a hacer esa tarea? Porque seamos sinceros, presidente y colegas, sobre este tipo de labores, sobre el funcionario que está en la primera línea de la inspección, recae un manto de dudas, de prejuicios, de juicios, de motes que lo señalan como el tipo más al filo de la ley.

Bueno, resguardemos nuestros funcionarios. Tengamos la justa planificación, la bitácora del vehículo, las personas responsables y un itinerario. Si yo voy a un lugar donde hay un bulevar de diez o quince locales, ¿por qué me dejo caer solamente en dos y no en los diez o quince? Entonces, presidente y administración, lo comentamos ayer, se lo dije al administrador y se lo dije al jefe de Rentas y Patentes y a la directora de Administración subrogante también ayer, hoy día presente, les dije lo mismo: tenemos que transparentar nuestra acción y evitar los mantos de duda. Y si hay dudas, bueno, el actuar nuestro va a significar que nuestra gente, nuestros funcionarios, están haciendo la pega que les corresponde. Y si hay alguno que no, bueno, seré el primero nosotros en la responsabilidad administrativa de esa persona y que tenga que cumplir con la sanción o lo que diga el sumario.

Hay que hacerse cargo de las situaciones que hoy día significan una afectación y se instala finalmente, un manto de duda, insisto, en la gestión municipal. Y a contrario sensu, al otro lado de la medalla, si los vecinos sabemos que hay reclamos, pero no cumplieron la formalidad, no están las firmas, no lo hicieron de buena manera,

simplemente reclamaron, ¿cuál es nuestra labor? Como siempre lo he dicho. Tenemos que estar con nuestros inspectores municipales: rentas y patentes, DOM, inspectores de seguridad pública, en coordinación con carabineros. Tenemos que estar sobre el contribuyente para que cumpla. Y si tengo una rutina de circuito, e incluso eso nos sirve para decir: «Hicimos la pega, monitoreamos en esta rutina, en estos locales que son hoy día conflictivos, podemos dar fe de que se hizo a tal hora con tal persona, medio de verificación, y no había lo que se dice que había».

Entonces, presidente, a propósito de lo que significa la responsabilidad del municipio en la labor de resguardar el bien público, los espacios de esparcimiento, tenemos que modernizar nuestra acción de fiscalización en todo sentido, transparentar lo más objetivo posible y no a un criterio que hoy día pudiera ser dirigido por alguien.

El Sr Presidente solicita, por favor, brevedad en las intervenciones, comprendiendo que es un consejo extraordinario. Ustedes ya esto lo habían discutido perfectamente en la comisión.

La concejala Srta. Becker agrega que primero, creo que hicimos un trabajo todos los concejales súper de la mano. Recibimos a los contribuyentes, algunos tuvimos el tiempo, no sé si todos, de recibir también a la Junta de Vecinos, así que ese trabajo en conjunto también se agradece, porque en el minuto de entrar a la discusión en la Comisión de Finanzas, todos sabíamos y estábamos hablando el mismo idioma. Creo que eso es muy importante y creo que demostramos que hacemos un trabajo en conjunto. Agradecerle a Alejandro por sus palabras. Concuerdo cien por ciento en lo que él dice y también agradecerte de que dejes claro, porque hay mucha gente viéndonos también, de que lo que presenta a nosotros en la Comisión es lo que nosotros discutimos. No es que yo como presidenta le presente al Consejo las patentes. Así que la verdad que yo estoy muy tranquila. Haber escuchado a los contribuyentes. Concuerdo con mi colega concejal Alejandro Bizama, de que tenemos que tener mayor fiscalización también en el tema de los fiscalizadores, de todo lo que lo que nombró Alejandro. Y yo creo que nosotros como concejales tenemos que trabajar también en eso de ahora en adelante para que nuestras las fiscalizaciones también y el tema de las patentes, donde también hay tantos vecinos que no son vinculantes, pero que hoy día hay mucho adulto mayor en esos sectores, podamos también tener nuestra votación con toda la seguridad. Yo hoy día estoy tranquila con mi voto, solo agradecer a los colegas por el trabajo hecho. Muchas gracias.

Concejal Sr Barriga: quisiera partir diciendo creo que este es un trabajo que a lo menos a mí me deja de quizás en algún momento de perder la buena fe de lo que significa los papeles o los que nos entregan en las comisiones. Porque la verdad es que cómo se hacen las inspecciones me queda muy dando vuelta en la cabeza. Lo conversé también con los dirigentes. O sea, Tanuki en sus videos muestra no tenía gente, tenía dos mesas. El horario, cuando fueron los inspectores, los videos los tiene,

no había gente. Luego cruzaron a Beermania donde no tenían ni luz, no tenían música, solamente a esos dos locales que fueron directamente, no recorrieron ni uno más, se pararon en la mitad de la calle por más de cuarenta y cinco minutos tapando el tránsito. Y la verdad es que nosotros tenemos que dar muestras de transparencia. Entonces, de Avenida Alemania y en el tema de la discoteque, tenemos que tener súper claro. El niño nunca entró a la discoteque, pasó por la discoteque, peleó fuera, fueron de otra discoteque y el niño no murió ahí, murió en el hospital después de estar en la UTI.

Entonces también hay que ver los papeles que deben ser los que uno puede parar una patente. Y creo que esta vez no se hizo eso, alcalde, y con todo su respeto, yo creo algo pasó aquí, que yo creo que es necesario poder verlo y saber cómo se dio la orden y qué fue lo que pasó con esta fiscalización.

Concejal Sr Cartes: Presidente, entiendo la premura, pero permítanos informar a la comunidad por qué votamos como votamos, que yo creo que también es parte de nuestra responsabilidad el día de hoy. Y, lo primero que quiero decir que se logró algo que en la primera votación actuamos como organismo colegiado y votamos todos conforme a ley y los antecedentes que contábamos en el momento. Se produjo un recurso que está así también instaurado, que es la posibilidad de apelar por parte de los locales donde se entregaron nuevos antecedentes. Y estos nuevos antecedentes simplemente nos demuestran que, en algunas de las situaciones estábamos equivocados y en otras que cumplían o van a cumplir con lo que se le establecía. Pero me voy a quedar con lo positivo, presidente. No me voy a extender en lo que se han extendido los colegas, sino que en las conversaciones que tuvimos a través de lobby con los distintos locales, que indistinto de todo, se produce un precedente que es importante. Dialogamos, donde tuvimos la posibilidad de hacer ver también lo que sienten los vecinos en torno a los locales, que hoy día están afectados. Y vimos también el ánimo de mejorar el trabajo en el entorno y espero que esto se traduzca en hechos concretos, como también nos adelantaron algunos de los trabajos que ya están realizando para esto, porque simplemente no contamos con un sector que se llame Bulevar de Temuco donde tengamos la concentración de todos los locales para poder divertirse en la ciudad. Pero sí contamos con dos polos que son grandes: San Martín y Avenida Alemania, y hoy en día que se está abriendo en Poniente. Por lo tanto, están donde deben estar.

Con los antecedentes, creo y entiendo así, este concejal siempre va a votar cuando se cumple la ley y se cumple el derecho. Por lo tanto, eso me quería referir para explicar por qué se votó de una u otra manera. Y lo positivo es que se estableció un diálogo en el cual creo que se va a buscar mejorar de aquí en adelante, porque el precedente es que mañana aquellos que no cumplan, este consejo va a votar en contra de esas patentes. Gracias, presidente.

El Sr Presidente somete a votación la reconsideración de las solicitudes de renovación de 6 patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre del presente año 2026, de los contribuyentes Club Sagitario Spa, Gotten Spa y, Sociedad Gastronómica Tanuki Ltda. Se Aprueban por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker García agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:40 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA. PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

El Sr Presidente: También le solicito, señor secretario municipal, que saque lo más pronto posible el comunica acuerdo para que estos contribuyentes puedan pagar el día de mañana y no tengan problemas en su funcionamiento en el fin de semana, donde más concurrencia de público tienen. Muchas gracias-

Concejala Srta. Becker: Alcalde, según lo conversado al final con los colegas concejales, de acuerdo a lo conversado también en este consejo, le queremos pedir a usted como alcalde que disponga o inicie una investigación o un sumario administrativo a quien corresponda por este tema.

El Sr Presidente responde que, concejala, tendría que revisar la ley si los concejales tienen esa facultad, pero le vamos a responder si corresponde o no corresponde que se solicite un sumario de esa forma por parte del consejo.

Siendo las 15:40 horas se da por finalizada la sesión de concejo.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.